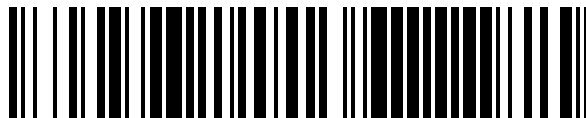


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 217 787**

21 Número de solicitud: 201831198

51 Int. Cl.:

A61B 5/117 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

30.07.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.09.2018

71 Solicitantes:

**TAFALLA ASCASO, Esmeralda Maria (100.0%)
JOSEP GODAY, 17-19 BAJO 3ª
08304 MATARO (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

TAFALLA ASCASO, Esmeralda Maria

74 Agente/Representante:

DEL VALLE VALIENTE, Sonia

54 Título: **DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONAL EN CASO DE ACCIDENTE**

ES 1 217 787 U

DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN PERSONAL EN CASO DE ACCIDENTE

5

DESCRIPCIÓN

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a un dispositivo de identificación y caracterización personal en caso de accidente.

SECTOR DE LA TÉCNICA

15 La presente utilidad pertenece al campo sanitario, más concretamente a los datos primordiales de la persona o personas que necesiten asistencia sanitaria en caso de accidente de tráfico o en cualquier circunstancia vital.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

En un accidente de tráfico o en cualquier tipo de accidente con víctimas inconscientes, con pérdidas de algún miembro, con necesidad de transfusiones de sangre inmediatas, o suministro de cualquier medicamento, los facultativos, diplomados en enfermería o sanitarios no tienen ningún tipo de información para poder actuar en este sentido de forma inmediata en el lugar del accidente cuando llega el servicio de ambulancia, bomberos o helicóptero, y durante su traslado al hospital para poder tratar a la víctima adecuadamente. Teniendo en cuenta que cualquier traslado al hospital en helicóptero o ambulancia suele superar los 10 minutos, y que además luego hay que realizar el análisis del grupo sanguíneo (que puede tardar otros 10 minutos más), simplemente para una transfusión con garantías ya se está alargando el tiempo más de 20 minutos.

25

30

Pero no solo esto, los facultativos tampoco pueden saber si la víctima tiene alguna alergia importante, o si toma alguna medicación relevante o si ha sido trasplantado de algún órgano u otro tipo de operaciones significativas, y menos si el accidentado esta inconsciente o

aturdido.

Todo esto conlleva una pérdida de tiempo vital para poder salvar vidas.

5 DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El dispositivo de identificación y caracterización personal en caso de accidente de la invención tiene una configuración que permite portar información identificadora y caracterizadora (patologías o cualquier información importante desde el punto de vista
10 médico) de las personas susceptibles de sufrir un accidente, de forma que los sanitarios o facultativos en caso de accidente podrán disponer inmediatamente de dicha información y actuar en consecuencia.

De acuerdo con la invención, el dispositivo comprende en su realización más simple:

- 15
- una ficha ignífuga de identificación y datos, y
 - unos medios de fijación de dicha ficha a la persona, o a un elemento de un vehículo.

De esta forma la ficha incorpora la identificación y datos que puedan ser relevantes de la víctima en caso de accidente, quedando protegida en caso de fuego por su configuración
20 ignífuga, con la ventaja de que entre los datos se puede incorporar por ejemplo una fotografía que servirá para identificar claramente a la víctima en caso de separación o desmembramiento del lugar donde se porta la bolsa respecto de la víctima.

Así, desde el momento del accidente y de la llegada de la ambulancia hasta la llegada al
25 centro médico u hospital más cercano, el médico de la ambulancia o sanitarios de la misma serán conocedores de los datos relevantes de los accidentados, pudiendo desde un primer momento realizar transfusiones de sangre -llevando nevera en la ambulancia con los grupos sanguíneos- y aplicaciones de medicamentos.

30 Desde el momento que ocurra el accidente o incidente, además, cualquier persona que llegue antes que los medios de auxilio podrá localizar la ficha y tenerla preparada para inmediatamente dársela a los facultativos.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1.- Muestra una vista de una variante del dispositivo de la invención para llevar directamente el usuario.

5

La figura 2.- Muestra una vista de otra variante del dispositivo de la invención que comprende una bolsa ignífuga para llevar en vehículos con comodidad.

La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la fig 2, con el cierre cerrado

10

La figura 4.-Muestra una vista posterior de la variante de la invención de las figuras 2 y 3, donde se aprecia la disposición de unas porciones de rizo adhesivo para su fijación.

La figura 5.-Muestra una vista de un asiento de un vehículo bajo el cual se dispone la variante de las figuras 2 a 4.

15

La figura 6 muestra una vista en planta de un vehículo que incorpora el dispositivo de la invención, donde se muestran los distintivos que lleva para saber que incorpora el dispositivo.

20

La figura 7 muestra una vista de una motocicleta que incorpora el dispositivo de la invención, donde se muestran en el depósito los distintivos que lleva para saber que incorpora el dispositivo.

25

La figura 8 muestra una vista de una bicicleta accidentada que incorpora el dispositivo de la invención, donde se muestran en el casco del ciclista los distintivos que lleva para saber que incorpora el dispositivo.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

30

El dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente comprende:

-una ficha (2) ignífuga de identificación y datos, y

-unos medios de fijación de dicha ficha a la persona, o a un elemento de un vehículo.

Adicionalmente el dispositivo (1) puede comprender una bolsa (3) ignífuga provista de cierres ignífugos (4), formal y dimensionalmente adecuada para acoger a la ficha (2), de forma que la ficha queda fijada al vehículo a través de la bolsa (3), lo que permite la
5 ubicación cómoda y cercana de la ficha al ocupante para facilitar la localización en caso de accidente. Dicha la bolsa (3) ignífuga tiene idealmente forma plana, ya que es la adecuada para acoger a una ficha plana, y además es adecuada por ejemplo para disponerse debajo del asiento (99) de un vehículo.

10 Los cierres ignífugos (4) de la bolsa (3) comprenden preferentemente solapas tipo sobre, dotadas de rizo adhesivo ignífugo, ya que así solapan la abertura de la bolsa (3) y protegen mejor (ver figs 2 y 3).

Muy preferentemente, la ficha (2) ignífuga y/o la bolsa (3) ignífuga se encuentran
15 materializadas en PVC característica M2, resistente al fuego y disponible comercialmente, que además es impermeable.

En cuanto a los medios de fijación de la ficha (2) ignífuga se encuentran seleccionados entre:

20 -cintas (6) tipo lanyard directamente dispuestas en la ficha (2), por ejemplo para colgar del cuello (ver fig 1), y/o con cierre de seguridad, y/o
-tiras (8) de rizo adhesivo ignífugo (ver fig 4) dispuestas en la ficha (2) o en la bolsa (3), para por ejemplo pegar debajo del asiento (99) de un vehículo (ver fig 5).

25 Además, se prefiere que el exterior del dispositivo (1) (la ficha (2) o la bolsa (3)), o incluso ambas, tengan un color exterior llamativo con logo de la empresa suministradora para facilitar su localización en caso de accidente.

La información que lleve la ficha, idealmente constará de:

- 30
- Nombre y apellidos.
 - Número de documento de identidad y foto.
 - Grupo sanguíneo.
 - Alergias.
 - Medicamentos si los toma.

- Operaciones relevantes.
- contactos de personas a las que informar en caso de accidente.
- Nota explicativa, para un buen funcionamiento en caso de emergencia.

5 La variante de la invención que comprende la ficha (2) directamente, sin bolsa, es adecuada para motoristas, ciclistas, ocupantes de autocares (incluso niños) o autobús, viajeros en tren, avión o barco, peatones, etc, donde la ficha (2) tiene el tamaño por ejemplo de una tarjeta de documento oficial de identidad, realizada en PVC M2 que se podrá llevar colgada en una cinta (6) lanyard con cierre de seguridad (60) en caso de enganche, o llevar
10 directamente en la cartera o monedero. La cinta (6) llevará colores llamativos también y el logo de la empresa suministradora.

La variante de la invención provista de bolsa (3), es adecuada para disponer en el interior de los vehículos (coches, furgonetas, camiones, etc), también con colores llamativos (color
15 plata brillante) con distintivos de la empresa suministradora del dispositivo para ayudar a abaratar su precio. Por ejemplo, para el conductor y los ocupantes detrás de su asiento, las bolsas pueden ir debajo del asiento del conductor, mientras que para el ocupante del otro asiento delantero y los de los asientos tras éste, las bolsas pueden ir debajo del asiento del acompañante delantero, pegadas todas ellas con el rizo adhesivo. En el caso de ser bebés,
20 llevarán la identificación atada a su porta bebés. En caso de monovolumen y furgonetas, cada ocupante podrá llevar su bolsa identificativa debajo de su asiento.

Por ejemplo se pueden comercializar las bolsas en packs por unidad familiar, con un número de bolsas igual al número de miembros de dicha unidad familiar.

25 También se ha previsto la posible disposición de unos distintivos visibles (100) para pegar en el vehículo (101), de forma que terceros puedan rápidamente saber que el vehículo va equipado con el dispositivo de la invención, y procedan a localizar las bolsas. Por ejemplo pueden ir dos distintivos (100): uno exterior y uno interior para el cristal del vehículo. En
30 motocicletas y bicicletas el distintivo (100) o adhesivo sería de inferior tamaño, pudiendo ir en el depósito o en el casco. En automóviles se prefiere su colocación, uno en la parte trasera y otro en el interior del coche, quedando visible para poder enseguida identificar si disponen de dicha información.

Por último indicar que la ficha (2) y/o la bolsa (3) pueden comprender una impresión de un código QR o similar, no representado, de forma que pueda ser leído mediante un lector que por ejemplo pueda mostrar los datos de los accidentados.

- 5 Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se indica que la descripción de la misma y de su forma de realización preferente debe interpretarse de modo no limitativo, y que abarca la totalidad de las posibles variantes de realización que se deduzcan del contenido de la presente memoria y de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente **caracterizado porque** comprende:

- 5 -una ficha (2) ignífuga de identificación y datos, y
-unos medios de fijación de dicha ficha a la persona, o a un elemento de un vehículo.

2.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según reivindicación 1 **caracterizado porque** la ficha (2) ignífuga se encuentra materializada en
10 PVC característica M2.

3.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según reivindicación 1 o 2 **caracterizado porque** comprende una bolsa (3) ignífuga provista de
15 cierres ignífugos (4), formal y dimensionalmente adecuada para acoger a la ficha (2).

4.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según reivindicación 3 **caracterizado porque** la bolsa (3) ignífuga tiene forma plana.

5.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según
20 cualquiera de las reivindicaciones 3 o 4 **caracterizado porque** los cierres ignífugos (4) de la bolsa (3) comprenden solapas tipo sobre, dotadas de rizo adhesivo ignífugo.

6.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según
25 cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la bolsa (3) ignífuga se encuentra materializada en PVC característica M2.

7.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** los medios de fijación
de la ficha (2) ignífuga se encuentran seleccionados entre:

- 30 -cintas (6) tipo lanyard,
-tiras (8) de rizo adhesivo ignífugo.

8.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** tiene un color exterior

llamativo exteriormente.

5 9.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 8 **caracterizado porque** la bolsa (3) comprende una impresión de un código QR.

10.-Dispositivo (1) de identificación y caracterización personal en caso de accidente según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** la ficha (2) comprende una impresión de un código QR.

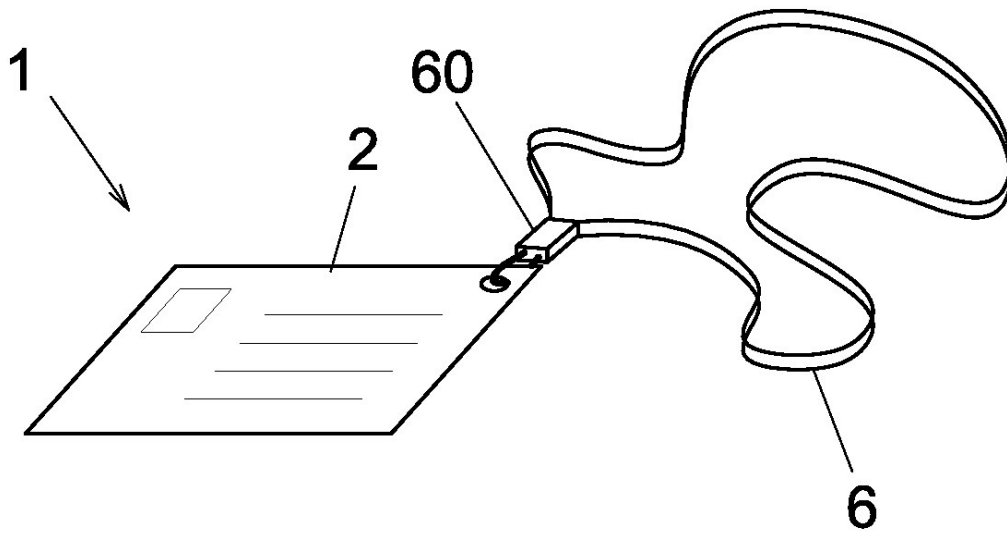


Fig 1

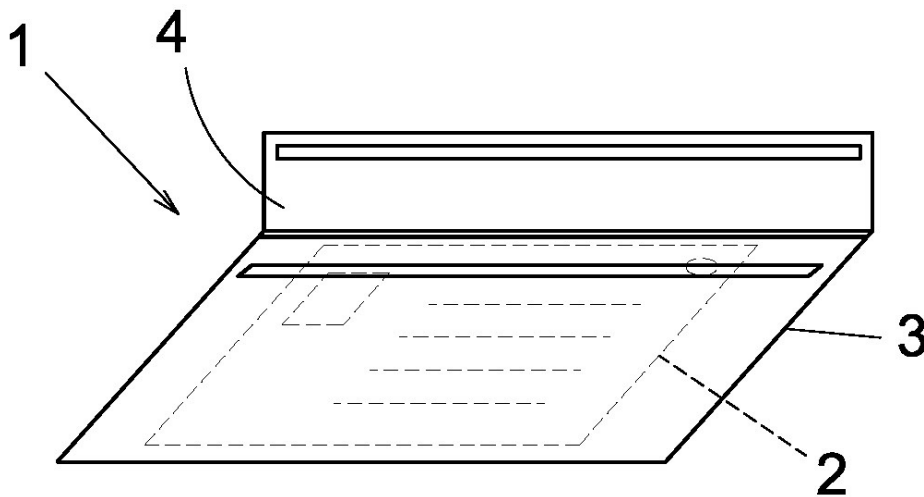


Fig 2

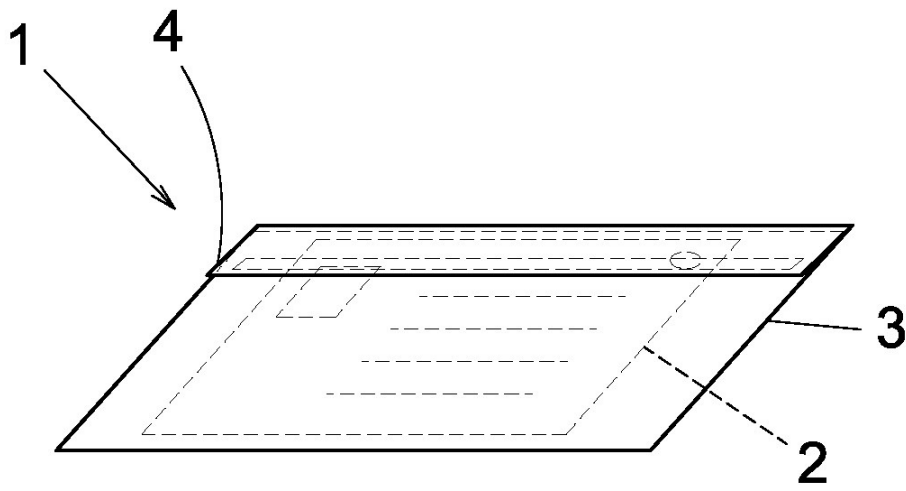


Fig 3

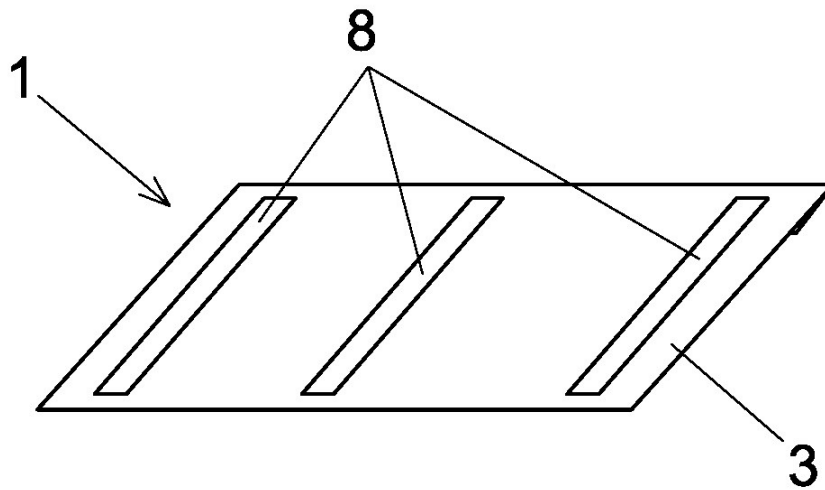


Fig 4

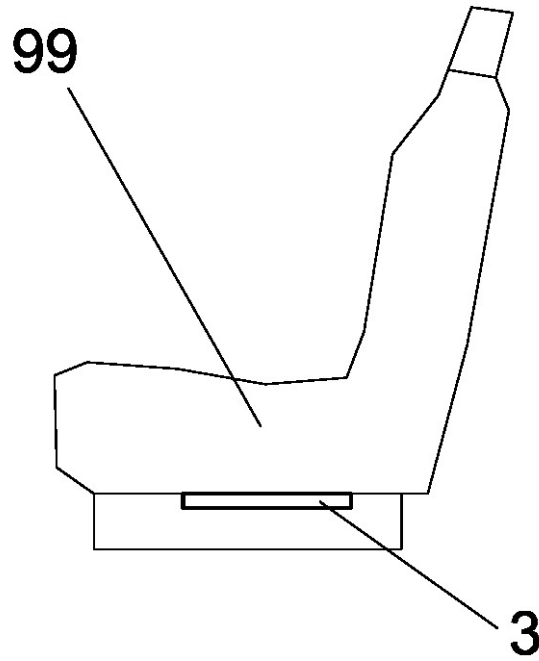


Fig 5

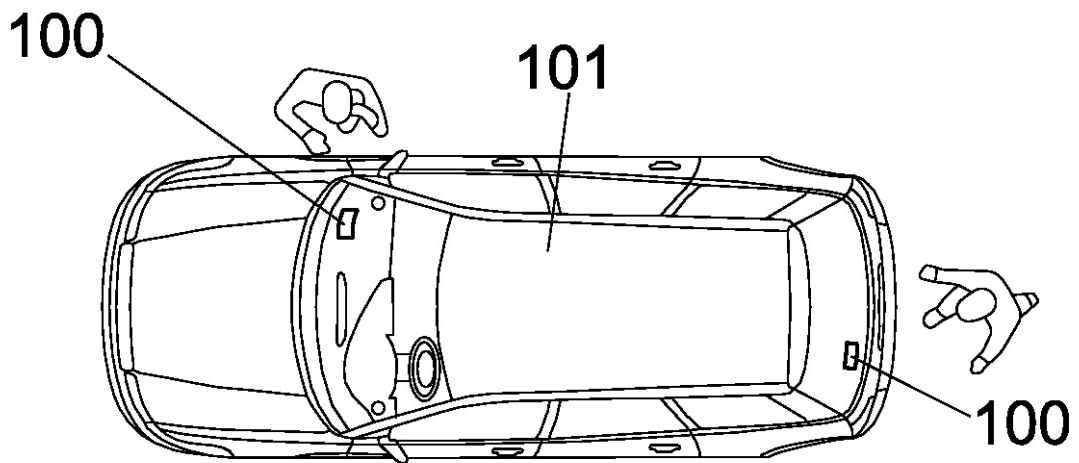


Fig 6

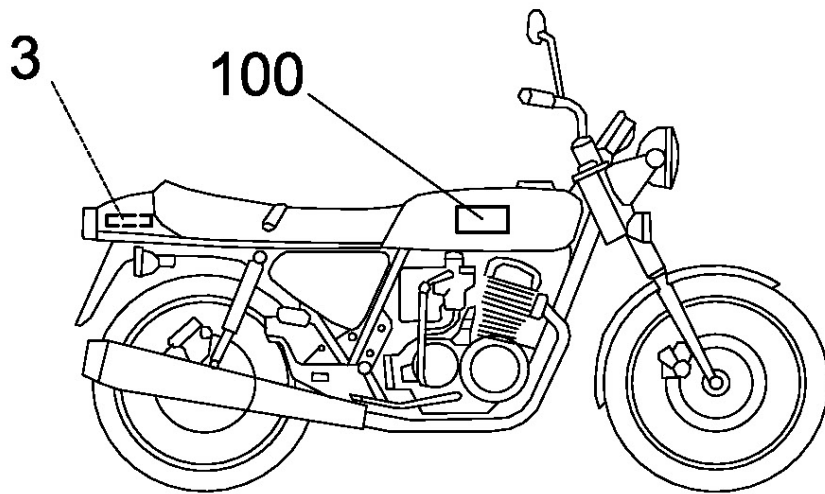


Fig 7

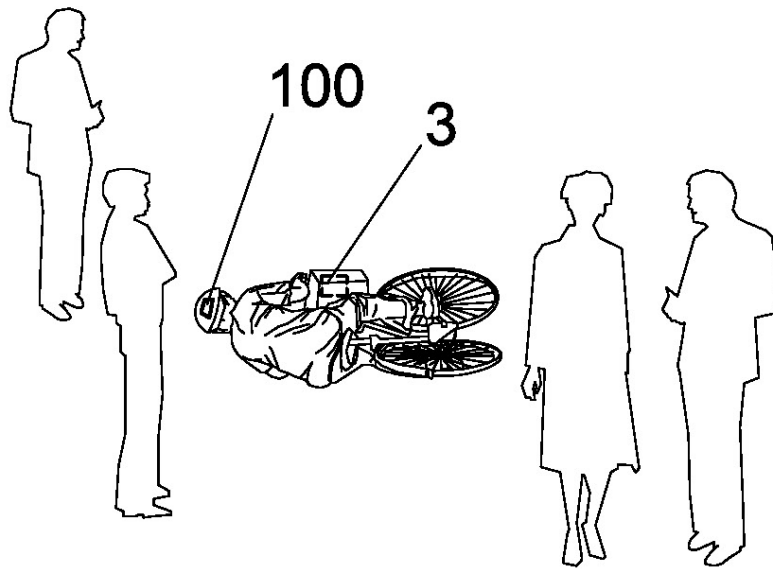


Fig 8